

Gaceta Oficial

Edición 4



Municipio de Tuxpan, Nayarit

Sumario

C. Isaías Hernández Sánchez

*Presidente Municipal de
Tuxpan, Nayarit,
a los habitantes del mismo,
sabe:*

**Acta de Cabildo 9, 10, 11, 12 y 13
del H. XXXIX Ayuntamiento
de Tuxpan, Nayarit.**

Tuxpan, Nayarit; Enero de 2012

Acta de Cabildo No. 9 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 17:45 horas del día 06 de Diciembre de 2011, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción II, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción II inciso f), III inciso y), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, III, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 99, 101, 105, 106 fracción III, IV, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, 208, 209, 210 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Presentación de la propuesta de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012.
4. Punto de acuerdo para que este H. XXXIX Ayuntamiento se comprometa a vigilar que el dinero que se entregue por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se destine para el desarrollo de los proyectos específicos para los cuales fueron solicitados: drenaje, tubería, saneamiento, interconexiones, toma domiciliaria, alcantarillado planta (s) tratadora de agua residual, utilizándose exclusivamente en estos rubros.
5. Punto de acuerdo para autorizar a la Tesorería Municipal para que proceda a la contratación de Líneas de Crédito revolventes ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, Banca Comercial y/o de Desarrollo cuando requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio

Ayuntamiento de Tuxpan Nayarit, únicamente en éste caso para solventar las gratificaciones de fin de año por la cantidad de \$ 6'878,073.31 pesos (seis millones ochocientos setenta y ocho mil setenta y tres pesos 31/100 M.N.).

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento al Presidente Municipal C. Isaías Hernández Sánchez, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, estableciéndose el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos** del orden del día.

Concerniente al **punto número tres** del orden del día, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, solicita que el Tesorero Municipal, Lic. José de Jesús Nuño Cordova para que exponga lo relacionado a este tema, quien procede a dar lectura a la propuesta de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012, iniciando con la exposición de motivos, proyectando los recursos a obtener por parte del Estado, Federación e ingresos propios del Municipio, una vez concluida su exposición, los regidores proceden a hacer diversos comentarios acerca de los diversos conceptos que se van a utilizar para generar recursos con los que se trabajara el año entrante; por lo que el cuerpo colegiado, solicita un receso para analizar a fondo esta ley, sometiéndose a votación y aprobándose por unanimidad, el hecho de suspender temporalmente la reunión, para poder continuarla al día siguiente en estas mismas instalaciones, a las 17:00 horas, quedando así enterados y notificados de la continuación de esta sesión extraordinaria del Cabildo, y no habiendo más asuntos a tratar se declaró suspendida temporalmente la sesión a las 22:40 horas y quedando enterados del día, hora y lugar en que habría de suceder su continuación y esto de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Ahora bien, siendo las 17:00 horas, del día miércoles 07 de Diciembre de 2011, reunidos nuevamente en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; y estando presente así mismo el C. Presidente Municipal Isaías Hernández Sánchez, el C. Sindico Eduardo Ponce Cruz y los Regidores José Martín Espericueta, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, se

declara la continuidad de la sesión extraordinaria de cabildo, para lo cual en uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, Isaías Hernández Sánchez, expone que se retoma el orden del día, en su **punto número tres** sobre la presentación de la propuesta de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012, haciéndose por parte del cabildo distintos comentarios sobre este tema, haciendo propuestas y a su vez aclarando dudas, realizado también las modificaciones que se consideraron necesarias, se somete a votación dicho punto, mismo que es aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **punto número cuatro**, para que este H. XXXIX Ayuntamiento se comprometa a vigilar que el dinero que se entregue por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público se destine para el desarrollo de los proyectos específicos para los cuales fueron solicitados: drenaje, tubería, saneamiento, interconexiones, toma domiciliaria, alcantarillado planta (s) tratadora de agua residual, utilizándose exclusivamente en estos rubros, explicando el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, la finalidad de adquirir el compromiso, ya que con ello se garantiza que el recurso que se obtenga será destinado en la ejecución de obras y la realización de programas ecológicos, sometiendo a votación la aprobación de este compromiso, mismo que es aprobado por unanimidad, asimismo se acordó que en caso de que los recursos sean utilizados en cualquier otro concepto diferente a los programas específicos para los que fueron otorgados los fondos, se autoriza a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que ese dinero sea descontado de lo que se nos otorga para el siguiente ejercicio 2012 del rubro del ramo 28, otorgado por el Gobierno Federal.

Relacionado al **punto número cinco**, para autorizar a la Tesorería Municipal para que proceda a la contratación de Líneas de Crédito revolventes ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, Banca Comercial y/o de Desarrollo cuando requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Ayuntamiento de Tuxpan Nayarit, únicamente en éste caso para solventar las gratificaciones de fin de año por la cantidad de \$ 6'878,073.31 pesos (seis millones ochocientos setenta y ocho mil setenta y tres pesos 31/100 M.N.), aprobándose por unanimidad dicha autorización, formalizando los siguientes:

COMPROMISOS

- I. EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, NAYARIT, SE COMPROMETE A REINTEGRAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS RECURSOS SEÑALADOS EN 12 PAGOS IGUALES LOS DÍAS 1º DE CADA MES DEL 2012, MÁS LOS INTERESES QUE SE

GENEREN A LA TASA PROMEDIO DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES) Y/O INSTRUMENTOS BANCARIOS A PLAZO DE 28 DÍAS, SOBRE SALDOS INSOLUTOS, ASÍ COMO A LA APERTURA DE LA CUENTA.

- II. EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, NAYARIT, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL COMPROMISO ANTERIOR, SE RETENDRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, FONDOS, INGRESOS, EXTRAORDINARIOS, QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN A ESE MUNICIPIO, OTORGÁNDOLE EN ÉSTE ACTO MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN SU NOMBRE Y POR SU CUENTA Y ORDEN, EFECTÚE LAS RETENCIONES QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO PUNTUAL A LA OBLIGACIÓN DE PAGO QUE SE ASUME CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- III. EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, NAYARIT, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE DICHOS RECURSOS SE APLICARÁN EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA SOLICITUD PRESENTADA AL EFECTO.
- IV. EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, NAYARIT, NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE, PARA EFECTOS DE CONTROL, LA COMPENSACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL COMPROMISO ANTERIOR Y DE LOS INTERESES GENERADOS, SE VEAN REFLEJADOS EN LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES QUE MENSUALMENTE LE EXPIDE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 19:30 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía.

Acta No. 11 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 17:45 horas del día 15 de Diciembre de 2011, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal,

Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Propuesta y en su caso la aprobación de la nueva estructura orgánica del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit.
5. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, que se encuentra ausente el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, debido a que asistió a una comisión a la capital del Estado; sin embargo se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del cabildo, estableciéndose el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario procede a dar lectura al cata anterior, misma que al concluir es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto continuo y concerniente al **punto número cuatro** del orden del día, sobre la aprobación de la nueva estructura orgánica del H. XXXIX Ayuntamiento, ante las dudas de los Regidores acerca de si resulta o no factible que se cree la dirección de pesca, M.V.Z. Oscar Pérez Quiroz comenzó

explicándoles las funciones de la SAGARPA, sus programas de financiamiento, la visión y la misión que tiene como institución, para después hablar de dicha dirección.

El Regidor Alberto Acosta Martínez, considera que la inquietud de los pescadores es cómo llegar a incrementar la productividad pesquera. Pregunta además si la creación de la dirección de pesca en el municipio es benéfica o si aún cuando no existiera habría productividad. Por otro lado, asegura que la explicación dada por M.V.Z. Oscar Pérez Quiroz ha servido para formarse una idea más clara de si resulta conveniente crearla o no hacerlo; el Regidor Ramón Alonso López Calvillo, comenta que la pesca se ha venido sosteniendo sin la figura de esa dirección dentro del Ayuntamiento, preguntando si es factible hacer una unión con los pescadores, para que ellos puedan investigar y aclarar sus dudas con respecto a cómo ser apoyados o cómo poder bajar recursos, de la misma forma cuestiona si los pescadores deben habitar en los márgenes de ríos, mares, lagos, o si sólo habitando en la cabecera municipal y sus alrededores pueden seguir siendo beneficiados y continuar pescando; para dar respuesta a los cuestionamientos anteriores, M.V.Z. Oscar Pérez Quiroz comienza por mencionar que la SAGARPA otorga permisos para la explotación y extracción, porque se trata de un producto natural, además de que trata de regular el impacto de estas actividades en el ambiente. Después declara que sí es posible organizar a los pescadores libres, tratándose en este caso de una organización de permisionarios. Aunque aclaró, que sería más fácil que se incluyeran a otra organización a crear una nueva organización de permisionarios. Mencionó que existe un sólo permiso para cooperativa, uno para CPR, y uno para los que están en la libre. Además, aclaró que sí es posible que los pescadores cuenten con un lugar para acuacultura y que sí se pueden organizar, pero teniendo una zona limitada para pescar ya que no podría ser por la libre, pues no hay permisos individuales.

En su turno de hablar, Regidor José Ángel Medina Zamora preguntó dónde es que se bajarían más recursos para los pescadores, cuál sería lo más conveniente para los productores, a lo que M.V.Z. Oscar Pérez Quiroz respondió que se pide que los propios pescadores estén organizados, que en el caso de que sí cuenten con una dirección como la de desarrollo rural entonces que se fortalezca la parte de pesca, además de hacer gestorías y decidir qué conviene más, si fortalecer lo que existe o crear una nueva organización. En cuanto al punto de bajar recursos, explicó que no hay limitantes para hacerlo.

El Regidor Ramón Alonso López Calvillo intervino nuevamente para preguntar si en el caso de Unión de Corrientes no se necesita una dirección de pesca ya que son autónomos. A esto, M.V.Z. Oscar Pérez Quiroz respondió que una dirección de pesca se necesitaría por la parte de la gestión, pero que no es indispensable.

El Síndico Eduardo Ponce, puso el ejemplo de Procampo, diciendo que los trámites en esa institución son engorrosos, y que aunque cierto es que deben de cumplirse ciertos requisitos, los trámites resultan a veces innecesarios. Por último, el Síndico dijo que pedían que la SAGARPA orientara a los pescadores en la mayor medida posible. Para concluir esta parte, se agradeció a M.V.Z. Oscar Pérez Quiroz por su apoyo y participación, mientras que este dijo que estaba a sus órdenes y les invito a la inauguración el 6 de enero del CADER de Tuxpan, además de que se pretende invitar a la mesa directiva de cada ejido

Como parte del mismo punto y tocante a la creación de un área de atención a la juventud, se autorizó la participación de jóvenes FEUANOS, estando presentes Saulo Alejandro Carillo Figueroa, Secretario de Organización de la FEUAN, Juan Manuel del Villar Gutiérrez, Presidente del Comité Estudiantil de la Unidad Académica Preparatoria No.5, y Hermilo Said López Velarde.

Saulo Carillo Figueroa, dijo estar en representación de la FEUAN, de toda la Preparatoria no. 5 y de los jóvenes de Tuxpan. Mencionó que lo que estaban a punto de presentar al Cabildo, era un Proyecto de Iniciativa que permitirá poder atender a la tercera parte de la población en Tuxpan: la juventud. Puntualizó que no se les ha dado la importancia ni la atención a los jóvenes en la etapa en donde necesitan aprender para poder ser productivos en su fase adulta. Los jóvenes asistieron con una presentación en PowerPoint para apoyarse. Para complementar lo expuesto oralmente, le entregaron al cuerpo de Cabildo un engargolado, disco y folletos a cada uno, con el propósito de que pudieran de ese modo analizar la información en calma. Hermilo Said López Velarde, en su turno de hablar, agradece la oportunidad de permitirles conversar acerca del proyecto. Mencionó que al final del folleto está escrita la propuesta de funcionamiento del nuevo instituto, además de que en los documentos entregados podrían encontrar datos estadísticos, mismos que explicó ante los presentes. Aclaró también, que el nuevo instituto sería descentralizado, gestor de recursos, planeador y ejecutor de actividades aplicadas directamente a la juventud; que acudiría al Instituto Mexicano de la Juventud y al Instituto Nayarita de la Juventud para compartir y coordinar esfuerzos; que gestionaría la puesta en marcha de descuentos en tiendas del municipio, con el fin de beneficiar a los vendedores y jóvenes. El instituto tendría un programa de radio para transmitir información relevante, sus planes y proyectos, pero sobre todo para que los jóvenes se expresen. También, tendrían una revista de interés juvenil que se publicaría con las propuestas de los jóvenes del municipio, además de foros de expresión, talleres de educación vial y educación ambiental, entre otros. Con el instituto, se pretende fortalecer las áreas que ya existen dentro del Ayuntamiento, además de poder descargar fondos estatales y federales para fortalecer el instituto y con ello al

Ayuntamiento. Mencionó también el hecho de que no hay espacios de recreación, lo cual es muy necesario, y es una de las cosas por las que trabajaría el instituto. También pretende involucrar a los jóvenes en la dinámica de la participación ciudadana, además de año con año entregar un premio a la juventud, con el que se premiaría al joven con más mérito en el municipio.

El Regidor José Ángel Medina Zamora, comentó que le quedó claro lo expuesto por los jóvenes. Consideró, que era bueno que tomaran esta clase de iniciativas. Declaró, que por su parte lo que restaba era analizar el proyecto, aunque consideraba se aprobaría sin problemas. Por último, los felicitó por tomar este tipo de acciones.

Por su parte, el Regidor Ramón Alonso López Calvillo, se disculpó por la falta de atención de sus compañeros de Cabildo y del Secretario hacia los muchachos, pues estaban muy dispersos. Dijo, que será en la siguiente reunión cuando retomarían el proyecto para poder darles la mejor respuesta posible.

El Síndico Municipal, Eduardo Ponce, aprovechó para reconocerles su labor y dijo creer que está por establecerse un proyecto importante. También comentó que le parecía una falta de respeto la poca atención de Cabildo a los expositores. Dijo considerar que debe aprobarse cuanto antes la creación de este instituto para que el mismo comience a trabajar cuanto antes, y también para que entre en la ley de egresos del municipio, por lo que dijo creer que no habrá objeciones para aprobarse el proyecto. Por último, les reiteró su apoyo y respaldo.

Hermilo Said López Velarde, dijo que efectivamente, la creación del instituto se debe anexar al presupuesto de egresos para alcanzar a descargar los recursos federales; Saulo Alejandro Carrillo Figueroa, quería que quedara en claro que su intención es que puedan atenderse los asuntos de la juventud como se atienden otros temas y necesidades en el municipio, pues los temas de los jóvenes no se consideran en igualdad de condiciones debido a que no cuentan con una reglamentación para trabajar con la juventud. Declaró, que la FEUAN intenta inmiscuirse en los asuntos que le competen, para así involucrarse en la etapa del desarrollo del ser humano. Carrillo Figueroa dijo sentir que es necesario que si se va a limitar en algunas cosas a los jóvenes, debería también dárseles alternativas, pues no sólo se puede reprimir, y si se va a reprimir, es porque ya hay otras opciones que contemplar. Dijo, que aún con la puesta en marcha de estos proyectos, se quedan cortos los esfuerzos, porque hay mucho que se puede hacer. Dijo también, que no pretenden de ninguna manera quitar recursos a otras instancias, y que para evitarlo descargarían los recursos económicos de otros lados, para aportar y no quitar el dinero al municipio, pero que para lograrlo era importante que pudiera acelerarse este proceso de aprobación de creación del instituto.

El Regidor José Martín Espericueta Aguiar, preguntó a los oradores si sabían que debe consensarse el proyecto entre Cabildo y Presidente, que debían hablar de lo que les proponen, por lo que en esos momentos sólo podían comprometerse a analizar bien el proyecto y tratar de sacarle gran provecho cultural y educativo. Luego, comentó que sin duda se le daría un impulso a la juventud con la existencia de una instancia de este tipo.

Juan Ramón Mariscal Rodríguez, recordaba a los asistentes que había en existencia un Instituto de la Juventud donde hay muchos programas que se pueden bajar para trabajar con ellos. Comentó, que le es preocupante la situación actual de la juventud en el municipio, por lo que aún cuando considera que está completo el proyecto presentado, debe analizarse detenidamente la propuesta. Dijo además, que considera que una aprobación ahora significaría más una prueba piloto para los encargados, para después de un tiempo determinar si se continúa o no con el instituto. Sin embargo, declaró que por su parte estaría de acuerdo en su existencia.

El Secretario del Ayuntamiento, comentó que lo importante del proyecto presentado era que con él se busca la prevención entre los jóvenes, que es la base de todo.

El Regidor Alberto Acosta Martínez, declaró creer que esto es algo nuevo y que, de aprobarse, el Cabildo estaría muy atento de las actividades que realice esta nueva dirección. Para ello, habría de calificarse en el primer año de funciones para que, si no funciona, sea en la próxima ley de egresos donde no se aprobaría. Dijo que todo Cabildo leería los documentos presentados detenidamente, pero que considera que sería más importante traer y presentar a Cabildo los eventos que estarían a cargo del instituto, mismos que ratificaran la propuesta.

Saulo Alejandro Carrillo Figueroa, comentó que la FEUAN forma parte, junto con otras 20 federaciones de estudiantes, de una confederación, y que es de la FEUAN de donde nace la iniciativa de enviar una carta al Presidente de la República en la que proponían que por cada peso que ponga la Universidad para becas, que el Gobierno Federal ponga tres pesos, propuesta que fue aprobada. Hermilo Said López Velarde, cerró la presentación con un agradecimiento a todos los presentes.

Para finalizar con este asunto, el cabildo llega a la conclusión de que si se aprueba la creación de áreas destinadas a la pesca y la atención a la juventud, sometiéndose a votación y aprobándose por unanimidad.

En el último **punto número cinco** de asuntos generales; el Regidor José Enrique Ramírez Pérez, comenta que para él es muy importante lo que pasa en el pueblo. En cuanto al tema de las futuras elecciones de los Comités de Acción Ciudadana, dijo que se omitieron convocatorias y que las emitidas

estuvieron mal, aún con la presencia del Lic. Carlos. Considera que el Secretario está haciendo cosas que no debe, pues ellos debían autorizar la gente que se va a enviar a las casillas para votar para saber que es la idónea, y que al no notificarles los están pasando por alto. Quiere que se les tome más en cuenta, saber cuántas planillas hay y quiénes van a ir a las casillas, pues son los representantes del pueblo y pueden darle legalidad a las votaciones, mientras que un trabajador no tiene autoridad alguna; el Regidor Juan Ramón Mariscal, pide que el Secretario dé la información de las planillas que se inscribieron, todos los datos referentes.

El Regidor, C. Alberto Acosta Martínez, dijo que se dieron algunas irregularidades al término de las convocatorias para las elecciones. En el caso de Coamiles, mencionó que hubo una sola planilla porque las condiciones políticas son especiales en el lugar. También mencionó, que cuando se emite la convocatoria y se puso a consideración del Cabildo, dejaron a cargo de la Secretaría Municipal la organización de las actividades a desarrollarse en la elección, pero que en realidad se requieren coadyuvar esfuerzos para que las cosas salgan bien para todos. Dijo también, que no pueden intervenir en las elecciones, ni tomar decisiones, sólo pueden ser observadores, y que considera que a Unión de Corrientes debe dársele un trato especial y mandar por ello a una persona que no tenga relación afectiva o política alguna en el lugar, por lo que quien asista ahí debe ir con todo el conocimiento de que va a desempeñar un trabajo de gran responsabilidad. Pidió, que se den a conocer quiénes serán los encargados de cada mesa en las casillas y qué puesto ejercerá. Dijo además, que quería pedir que para resguardar la seguridad y tranquilidad pública, habría que comisionar una buena comisión de atención de vigilancia, y de ser posible pedir el apoyo de la policía del estado, porque está de por medio la tranquilidad social.

El Regidor; C. Andrés Zamorano Hernández, sugirió que aún cuando no está delicado el asunto en otros ejidos, de cualquier modo habría que tener una buena seguridad pública. Preguntó también, por qué no se les informó de quiénes iban a ir a cada casilla y cómo es que esas personas se seleccionaron, y que si en el caso en que se registró una sola planilla habría votación normal o no.

El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo, dijo que personas de la Colonia Emiliano Zapata de Tuxpan le comentaron que la convocatoria no se había dado a conocer, y que de no haber salido dicha convocatoria, se enfrentaban entonces a un problema. Dijo también, que la planilla de la Colonia Emiliano Zapata que estaba retrasada en su inscripción, trataría de conseguir la documentación para poder ser una opción de votación.

El Regidor, Profr. Alberto Acosta Martínez, dijo que los Regidores debían mantenerse al margen de las actividades electorales.

Por su parte, el Secretario les proporciona en estos momentos la información, dándoles una copia de la lista de funcionarios que estarán en cada casilla.

El Regidor, C. José Enrique Ramírez Pérez, sugirió que se mandara una sola papeleta a Unión de Corrientes para evitar que se cometiera un error, en la que se incluyera al Comité de Acción Ciudadana y Juez Auxiliar, de la misma manera sugirió cambios en la estructura elaborada por parte de los funcionarios de este Ayuntamiento que participarían en la casilla de dicha comunidad.

El Regidor C. Alberto Acosta Martínez, dijo que del Ayuntamiento pasado salieron 20,000 pesos a Coamiles para comprar votos en las pasadas elecciones, y que cuando le avisaron a él de eso decidieron que se firmarían las papeletas al reverso para legitimarlas por los representantes de las planillas, por lo que no se empezó a votar hasta que se hizo eso. Pidió que esta experiencia se tomara en cuenta. Preguntó también si habría padrones electorales o listas nominales; recomendando precaución con los padrones que se iban a utilizar, y que quien no venga en el padrón pero que compruebe que vive en el lugar, aparezca en una lista nominal aparte y que sería bueno conseguir tinta indeleble para este acontecimiento.

El Regidor C. José Enrique Ramírez Pérez, dijo que los otros Regidores no tienen relación con los ejidos y elecciones y por eso no están enterados de todo el proceso.

El Síndico Municipal Eduardo Ponce, dijo que habría que ver la particularidad de cada ejido, y que si había forma de darle un tratamiento especial a Unión de Corrientes tenían que hacerlo.

Después de haber hablado del tema de las elecciones en puerta y concluido todos con el mismo, Eduardo Ponce habla de la demanda de Catalina. Dijo que tenían derecho al amparo, pero que la recomendación que le dan es negociar con la demandante, pues ella pide que se le den 300,000 pesos ahora y la reintegren a su lugar de trabajo, para ahí irle pagando en las quincenas lo que se le debe (que en total son 800,000 pesos). Tocando este punto, comenzó a exponer el caso de ella.

El Regidor, C. Alberto Acosta Martínez, dijo que los Regidores deben ser informados y tomados en cuenta de todo y para todo, para protegerse entre ellos y al Presidente Municipal.

El Regidor C. José Enrique Ramírez Pérez, mencionó que el lunes pasado habían ido a una segunda plática con el Secretario General de Gobierno, quien les encargó que se atendiera el problema. Dijo, que el Presidente Municipal quiere que el problema se resuelva allá, pero que en realidad el problema debía resolverse aquí. El Regidor, C. Alberto Acosta

Martínez, comentó que deben enterarse cuando venga el Gobernador porque es una desatención hacia él que el Cabildo no esté presente, El Regidor, Profr. Ramón Alonso López Calvillo y Álvaro Porfirio García Nava, pidieron que se les informe, que se les incluya, y que para ello ya llevan consigo los radios, con los que pueden ser más fácilmente localizados; el Sindico Municipal, C. Eduardo Ponce, declaró que le molestó lo que pasó en la mañana de ese día en el evento de Instalación del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2011-2014, al no haber una buena organización del mismo, por lo que sugiere que se considere quién funciona o no del Ayuntamiento y tomar cartas en el asunto.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 20:00 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía.

Acta No. 12 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 11:30 horas del día 28 de Diciembre de 2011, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 inciso e), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de la propuesta de las modificaciones de la estructura orgánica del H. XXXIX Ayuntamiento.
5. Presentación y en su caso la aprobación de la propuesta del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012.
6. Autorización para que el Tesorero Municipal, previa autorización del Presidente Municipal, efectuó transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas, siempre y cuando no exceda del total autorizado o este impedido por otros ordenamientos legales para efectuarlas.
7. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, estableciéndose el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta anterior, misma que al concluir, es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

En relación al **punto número cuatro**, el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía, presenta la propuesta del nuevo organigrama del H. XXXIX Ayuntamiento, el cual comprende la creación de la coordinación de pesca y a su vez que la coordinación de educación y cultura, atienda también a los jóvenes, asimismo la creación de un nuevo organismo descentralizado intermunicipal Relleno Sanitario que fungirá en asociación con el Municipio de Rosamorada; una vez analizado y discutido el asunto en cuestión, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad** la modificación del organigrama con doce votos a favor y cero en contra. (**Anexo 1**, estructura orgánica del H. XXXIX Ayuntamiento).

Ahora bien, concerniente al **punto número cinco**, el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, pide autorización al cuerpo colegiado para que el Tesorero, Lic. José de Jesús Nuño Cordova y el asesor, C.P. José de Jesús González Flores, hagan uso de la palabra y expliquen de manera detallada lo correspondiente a este punto, solicitud que fue aprobada; por lo que posterior a ello las personas ya citadas expusieron la propuesta del

Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2012; presentando para ello cada uno de sus puntos, los cuales comprenden la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones, cumpliendo para ello con el programa anual de gastos del Municipio lo que permitirá prever los recursos financieros necesarios para la administración, llevando a cabo un control estricto de los gastos, manejando adecuada y honestamente los fondos financieros.

Una vez que se habló a fondo lo anterior, el síndico y los regidores expresaron sus dudas las cuales fueron respondidas adecuadamente por el Tesorero, Lic. José de Jesús Nuño Cordova y el asesor, C.P. José de Jesús González Flores, posterior a ello se sometió a votación el multicitado, **el cual fue aprobado por unanimidad.** (Anexo 2, Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2012).

Como parte del **punto número seis**, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al asunto a tratar, para lo cual el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ~~explica porque se requieren realizar transferencias presupuestales, solicitando al Tesorero Municipal, Lic. José de Jesús Nuño Cordova y al asesor C.P. José de Jesús González Flores, expliquen a fondo este tema, quienes procedieron a exponer los diferentes programas y la necesidad de realizar las transferencias, respondiendo a su vez las preguntas y dudas del cuerpo colegiado, quienes posterior al análisis realizado, someten a votación la autorización para que el Tesorero Municipal, previa autorización del Presidente Municipal, efectúe transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas, siempre y cuando no exceda del total autorizado o este impedido por otros ordenamientos legales para efectuarlas, **aprobándose por unanimidad.**~~

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 14:31 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía.

Acta No. 13 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 09:00 horas del día 02 de Enero de 2012, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción II, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 inciso e), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de la propuesta y en su caso la aprobación de descuentos en el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
5. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, se realiza el pase de lista informando el Secretario del Ayuntamiento, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, estableciéndose el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, por lo tanto se da por atendido el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía, procede a dar lectura al acta anterior, una vez concluida, se procede a votación, misma que es aprobada por unanimidad, con doce votos a favor.

Acto continuó, y como parte del **punto número cuatro**, el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía hace del conocimiento al cuerpo colegiado de la propuesta de descuentos en el pago del predial, con un 50% a jóvenes de la tercera edad y jubilados; así como también un 15% de descuento

a los contribuyentes que cumplan con sus pagos correspondientes al año 2011 y 2012 durante el mes de Enero, un 10% de descuento en el mes de Febrero y un 5% a quienes se regularicen en el mes de Marzo, asimismo un descuento del 50% a quienes adeudan del año 2001 al 2010, lo anterior con la intención que se pongan al corriente; sometiendo a votación dicho punto, mismo que es aprobado por unanimidad.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 10:00 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Mario Estrada Mejía.



TUXPAN

El Gobierno de la Gente

H. XXXIX AYUNTAMIENTO